



CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: **“Adquirir los materiales de formación requeridos para la ejecución del proyecto aprobado en el marco del proceso de Producción de Centros del Centro de Tecnologías del Transporte, contribuyendo al desarrollo de las actividades de formación profesional integral y fortalecimiento de las capacidades productivas del Centro “**

En cumplimiento de lo establecido en la Parte 2- Título 1- Capítulo 1- Sección 1-Subsección 6- Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con la Resolución No 1-1470 de 2020 “... Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA y se deroga la Resolución 1853 de 2017 ...” que recoge los parámetros de la Circular de lineamientos para la elaboración de Estudios Previos del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA Circular 162 de 2013 y Circular 133 de 2013, atendiendo lo normado por la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector- Versión- G-EES-02 expedida por Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente se elaboró un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las incidencias propias del destino de los bienes o servicios objeto del mismo.

Señala el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado “Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales”, “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”. Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: “(...) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)”, razón por la cual el 24 de junio de 2022, dicha entidad actualizó la “Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector” (GEES- Versión -02), que tiene por objeto, entre otras cosas, “(...) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (...)”. Con base en lo anterior, el Centro de Tecnologías del para la Construcción y la Madera - CTCM, elabora el presente análisis del sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha guía.

1.2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

1.2.1. ASPECTOS GENERALES

La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. para el efecto, Colombia compra eficiente recomienda



CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

De acuerdo con el Banco de la República y con el análisis de los tres sectores **El sector primario** abarca las actividades basadas primordialmente en la transformación o explotación de los recursos naturales. Estas actividades son, por ejemplo, la agricultura, la ganadería y las industrias de extracción de minerales. **El sector secundario** se compone de las actividades en las que hay un mayor grado de transformación de los insumos. Estas actividades se desarrollan en lo que comúnmente llamamos actividades industriales, tales como la fabricación de químicos, cauchos, plásticos, zapatos, textiles, confecciones y aparatos de alta tecnología, entre otros. **El sector terciario** comprende todas aquellas actividades en las que el resultado del proceso de producción no es un bien tangible sino un servicio intangible. Entre estas actividades encontramos el turismo, la educación, el transporte y los servicios financieros, por ejemplo. **El sector cuaternario** produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

A continuación, y dentro del marco conceptual a plantear se describe la oferta nacional, revisando los siguientes aspectos en materia de contratación:

En primer lugar, el sector secundario, corresponde al sector económico del presente objeto a contratar, el cual involucra a todas las actividades económicas que producen bienes materiales para satisfacer las necesidades que demande la entidad para dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional.

El sector industrial hace parte del sector secundario de la economía, el objeto a contratar se ubica en el siguiente sector económico:

SECTOR ECONÓMICO
SECTOR SECUNDARIO
SECTOR INDUSTRIAL

El Análisis del Sector para este tipo de contratación, justifica la viabilidad técnica, el impacto pedagógico y los estándares de calidad requeridos por el [Servicio Nacional de Aprendizaje SENA](#). Para ello, evalúa:

De igual manera, esta iniciativa está alineada con los objetivos definidos en el Plan Estratégico 2020–2030 del CTT, que prioriza la modernización de ambientes de aprendizaje, la incorporación de herramientas digitales de alto desempeño y la consolidación de la relación con el entorno productivo mediante servicios tecnológicos pertinentes y confiables.

En atención a lo anterior, se considera técnicamente justificado y estratégicamente necesario adelantar el proceso de contratación correspondiente, el cual se llevará a cabo conforme a lo



CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables en materia de contratación estatal, garantizando la selección de un proveedor que acredite experiencia, idoneidad técnica, cumplimiento y soporte posventa.

1.2.2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El presente estudio de sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (G-EES02), donde se impone la obligación a la entidad estatal, en este caso del Centro de Tecnologías del Transporte – SENA, del deber de analizar durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto contractual.

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	25171700	Sistemas y componentes de frenos
2	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	26101500	Motores
3	[D] Componentes y Suministros	40161500	Filtros
4	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	26111900	Embragues
5	[D] Componentes y Suministros	31171500	Rodamientos
6	[B] Materias Primas	12352310	Siliconas
7	[B] Materias Primas	15121500	Preparados lubricantes

1.3. ASPÉCTOS ECONÓMICOS

1.3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Análisis del IPC

Con el objetivo de hacer un análisis del sector, se verificará en primera medida el Índice de Precios al Consumidor; el DANE lo ha definido como “Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.

Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años”, de manera tal que es un indicador que permite medir los cambios



CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, determinar periodos de inflación, los posibles comportamientos de los mercados nacionales.

INFORMCION A JUNIO 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

1. RESULTADOS DEL MES DE JUNIO 2026

1.1. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas



CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivad

os (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%). Cuadro 2. IPC Variación y contribución



CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**



CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,34
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).



CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2026**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,73	0,52
Transporte urbano	10,33	0,49
Arriendo imputado	3,00	0,38
Frutas frescas	23,63	0,30
Arriendo efectivo	3,10	0,29
Carne de res y derivados	9,12	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	12,89	0,16
Papas	50,26	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,90	0,14
Servicio doméstico	12,86	0,13

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Análisis del PIB

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Según el DANE, El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

El último informe publicado por parte del DANE, corresponde al primer trimestre regular del 2026, en este trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo del año 2025^{pr}.



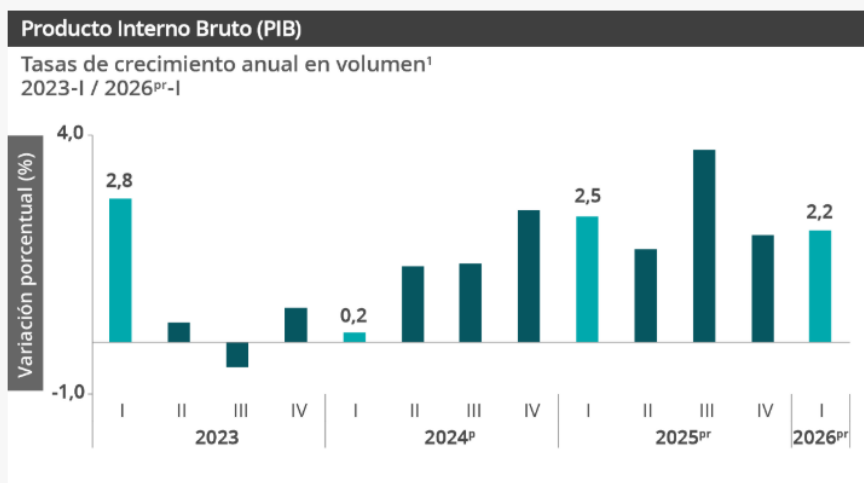
CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Información primer trimestre 2026^{pr}

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}: preliminar

^p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).



CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

1.4. ASPÉCTOS TÉCNICOS

Los aspectos técnicos se encuentran descritos en el presente estudio previo del proceso a contratar, por lo tanto, el contratista deberá contar con una infraestructura, personal, capacidad y experiencia necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, el cual debe cumplir con todas las exigencias técnicas, de calidad, presupuesto y plazos establecidos.

1.5. ASPECTOS REGULATORIOS

6. Aspectos Regulatorios

La contratación para la adquisición, mantenimiento y recarga de extintores se encuentra enmarcada en la normatividad que regula la contratación estatal, la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, la prevención y protección contra incendios y los reglamentos técnicos aplicables a estos equipos.

En materia de contratación estatal, el proceso se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como por los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y planeación que orientan la gestión contractual de las entidades públicas.

Desde el punto de vista técnico, los extintores y los servicios de mantenimiento, inspección, recarga y pruebas hidrostáticas deberán cumplir con las normas técnicas colombianas expedidas por el ICONTEC que resulten aplicables, especialmente la **NTC 2885**, referente a extintores portátiles contra incendios, inspección y mantenimiento, y las demás normas técnicas vigentes relacionadas con la clasificación, señalización, instalación, recarga, pruebas y condiciones de seguridad de estos equipos.

Igualmente, el proceso deberá observar lo dispuesto en el **Decreto 1072 de 2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en relación con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual exige la identificación, evaluación y control de los



CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

riesgos presentes en los lugares de trabajo, incluyendo la disponibilidad y mantenimiento de equipos para la atención inicial de emergencias.

Así mismo, se tendrán en cuenta las disposiciones de la **Resolución 0312 de 2019**, mediante la cual se establecen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales contemplan la implementación de medidas para la prevención y atención de emergencias.

En materia de gestión del riesgo de desastres, será aplicable la **Ley 1523 de 2012**, que establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y dispone que las entidades públicas deben adoptar medidas para reducir los riesgos y fortalecer su capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.

Adicionalmente, el contratista deberá garantizar que los extintores suministrados y los servicios de mantenimiento y recarga sean ejecutados por personal competente, utilizando agentes extintores certificados y materiales que cumplan con la reglamentación técnica vigente, entregando los respectivos certificados de mantenimiento, recarga y pruebas cuando haya lugar, asegurando la trazabilidad y correcto funcionamiento de cada equipo.

En desarrollo del objeto contractual también deberán observarse las disposiciones establecidas en la **Resolución 2400 de 1979**, relativas a las condiciones de seguridad en los lugares de trabajo y a la disponibilidad de equipos de prevención y control de incendios, así como las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan durante la ejecución del contrato.

1.6. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para este análisis de la oferta se realiza con el aplicativo de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente – Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE), y se toman como parámetros los códigos UNSPSC: 25171700 Sistemas y componentes de frenos; 26101500 Motores; 40161500 filtros; 26111900 Embragues; 31171500 Rodamientos; 12352310 Siliconas; 1512150 Preparados lubricantes.

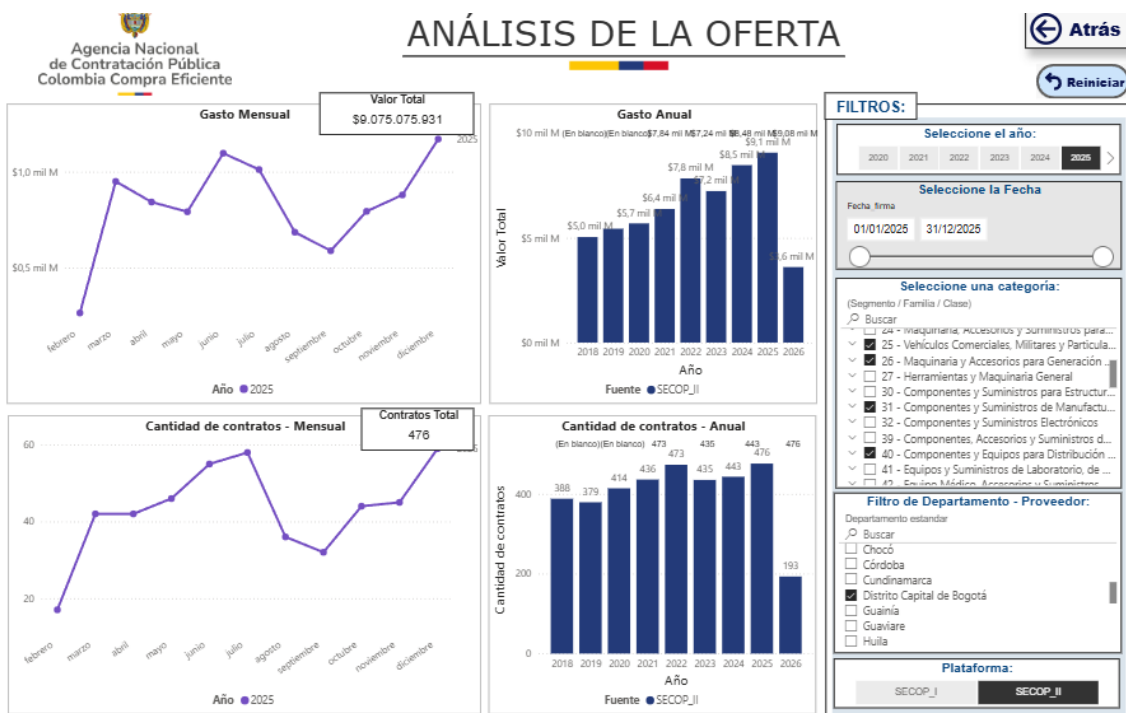
El análisis de la oferta se realizó a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, considerando la información registrada en la plataforma **SECOP II** para el periodo comprendido entre el **1 de enero de 2025 y el 01 de junio de 2026**.

Del análisis de la información publicada por Colombia Compra Eficiente en el Observatorio de Compra Pública, correspondientes a las familias **UNSPSC**: 25171700 Sistemas y componentes de frenos; 26101500 Motores; 40161500 filtros; 26111900 Embragues; 31171500 Rodamientos; 12352310 Siliconas; 1512150 Preparados lubricantes, se evidencia que el mercado para adquirir los materiales de formación requeridos para la ejecución del proyecto aprobado en el marco del proceso de Producción de Centros del Centro de Tecnologías del Transporte, presenta un comportamiento estable y competitivo, con una oferta suficiente de proveedores especializados que atienden de manera permanente las necesidades de las entidades estatales.



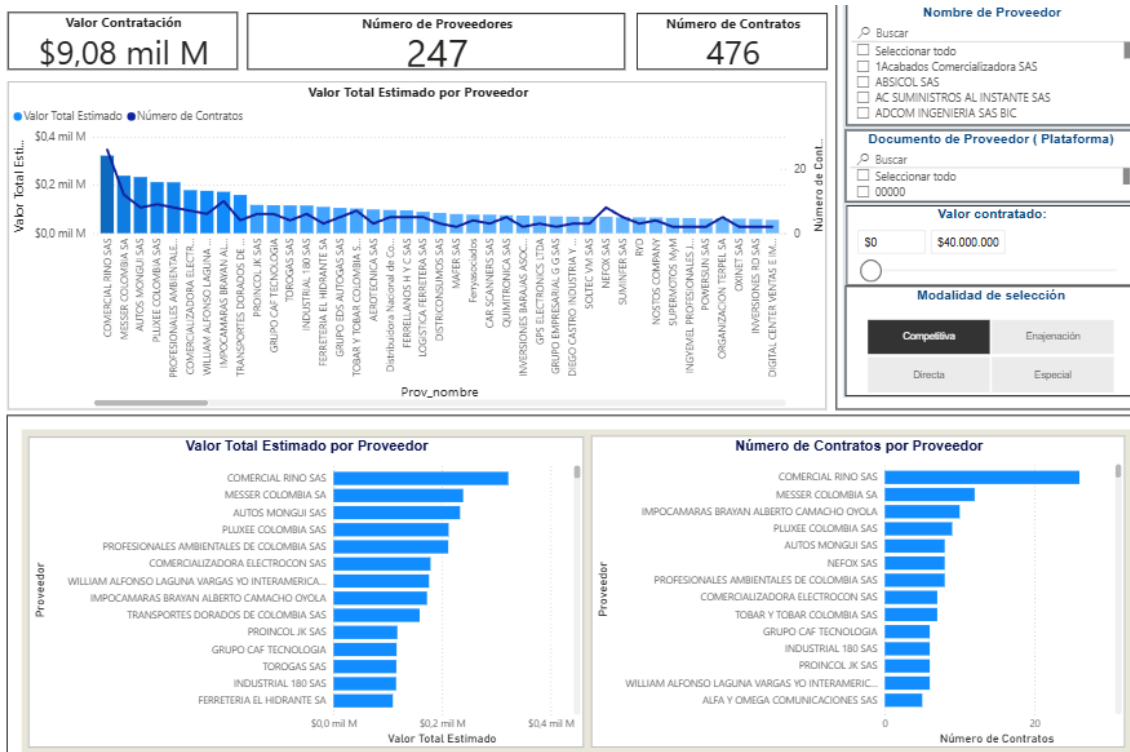
CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

Durante el período analizado se registraron 476 contratos por un valor de nueve mil setenta y cinco millones setenta y cinco mil novecientos treinta y un pesos mcte (\$9.075.075.931), siendo el año 2025 el de mayor actividad contractual, lo que demuestra que este tipo de bienes y servicios constituye una necesidad recurrente para las entidades públicas en cumplimiento de las disposiciones relacionadas para adquirir materiales de formación. Así mismo, se identificó la participación de 247 proveedores especializados con experiencia en la ejecución de contratos de esta naturaleza, lo que evidencia la existencia de pluralidad de oferentes y condiciones favorables para el desarrollo de procesos de selección objetiva. Entre las entidades contratantes se encuentran organismos del orden nacional, territorial y distrital, incluido el SENA, lo que confirma que este mercado cuenta con amplia participación institucional y proveedores con experiencia en contratación pública. De igual manera, se observa que este tipo de procesos se adelanta principalmente mediante modalidades competitivas, predominando la mínima cuantía, debido a las características y cuantías habituales de estos contratos. En consecuencia, se concluye que el mercado relacionado con la adquisición de materiales de formación, cuenta con suficientes proveedores, una adecuada dinámica comercial y condiciones de competencia que permiten al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA adelantar el presente proceso de contratación garantizando los principios de transparencia, selección objetiva, economía y pluralidad de oferentes.



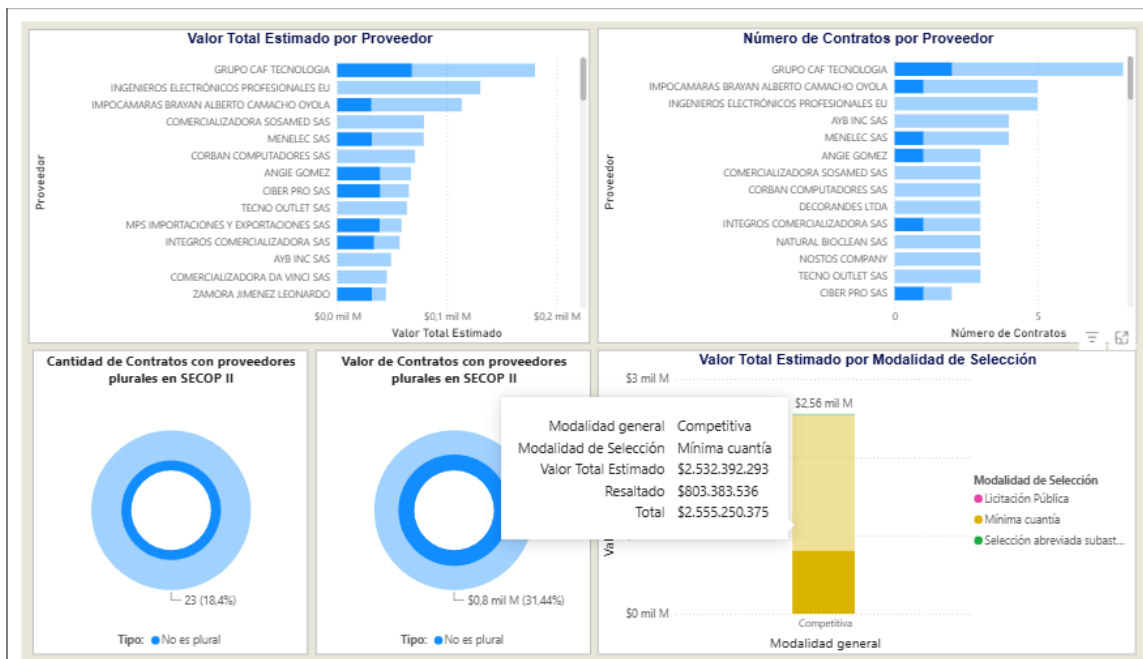


CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE





CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE



De conformidad con la información consultada en el Observatorio de Compra Pública de Colombia Compra Eficiente para las familias **UNSPSC: 25171700 Sistemas y componentes de frenos; 26101500 Motores; 40161500 filtros; 26111900 Embragues; 31171500 Rodamientos; 12352310 Siliconas; 1512150 Preparados lubricantes**, se evidencia que el mercado relacionado con la compra de materiales de formación, presenta una dinámica constante y una oferta suficiente para atender las necesidades de las entidades estatales. Durante el período analizado (2025), para el distrito capital se registraron **476 contratos** por un valor total de \$9.075.075.931, fueron suscritos en la vigencia 2025, de los cuales el 51,89 % corresponden al \$9.08 mil m.

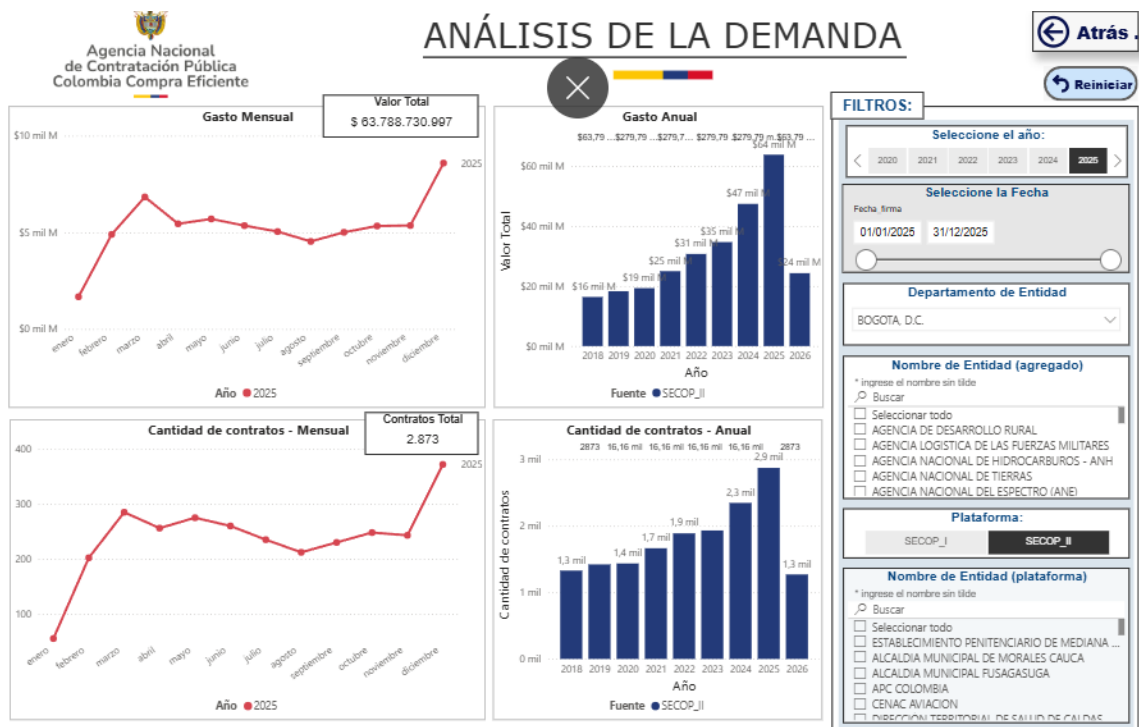
Asimismo, el análisis histórico evidencia un comportamiento estable de la demanda, registrándose **378 contratos año 2018, 379 contratos 2019, 414 contratos año 2020, 436 contratos 21, 10 contratos año 2022, 435 contratos 2023, 443 contratos año 2024, 476 contratos 2025**, lo que demuestra que la adquisición de materiales de formación, constituye una necesidad permanente dentro de las entidades públicas. De igual forma, se identificó la participación de **243 proveedores** especializados en este segmento del mercado, entre los cuales se encuentran empresas con amplia experiencia en contratación estatal, lo que evidencia la existencia de una adecuada pluralidad de oferentes y un mercado competitivo. Así mismo, se observó la participación de diversas entidades del orden nacional, territorial y distrital, incluyendo el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, así como alcaldías, ministerios, establecimientos públicos y demás organismos del Estado, confirmando



CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

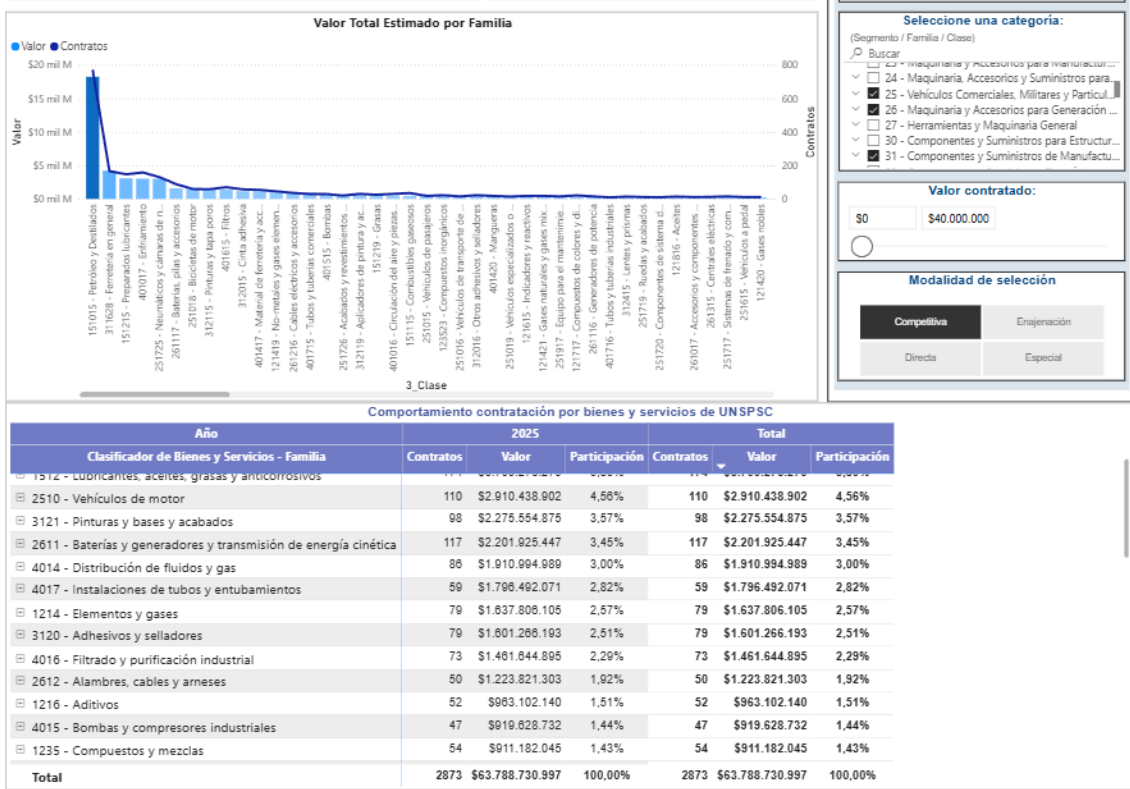
que se trata de un mercado consolidado y con amplia experiencia en la ejecución de este tipo de contratos. Finalmente, se evidenció que la mayor parte de los procesos fueron adelantados mediante **modalidades competitivas**, predominando la **mínima cuantía**, situación que resulta acorde con la naturaleza y cuantía de estos servicios. En consecuencia, se concluye que el sector cuenta con condiciones suficientes de oferta, competencia y experiencia, permitiendo al SENA adelantar el presente proceso contractual bajo criterios de eficiencia, transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes.

1.7. ESTUDIO DE LA DEMANDA



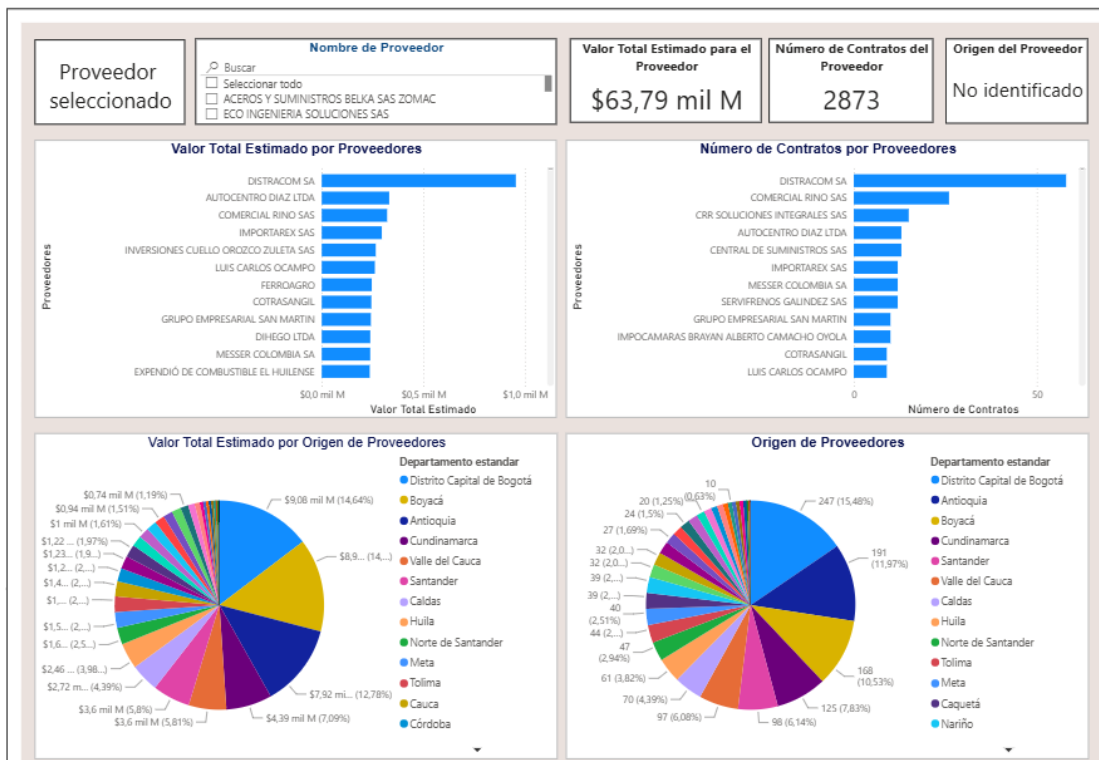


CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE



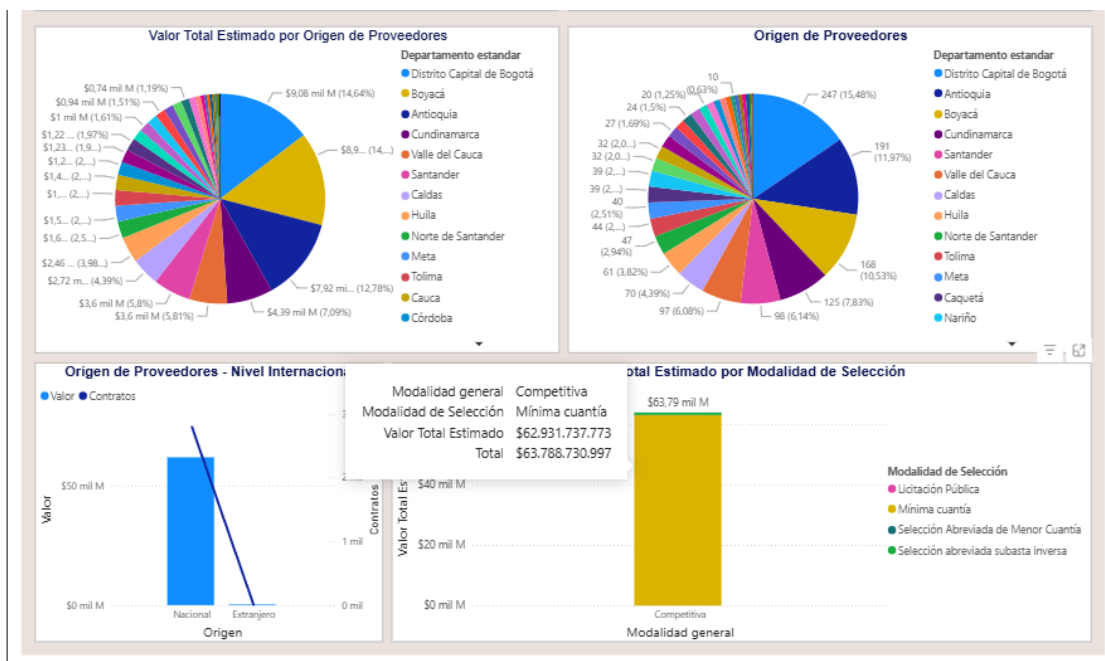


CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE





CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

De acuerdo con la información consultada en el Observatorio de Compra Pública de Colombia Compra Eficiente para las familias UNSPSC: 25171700 Sistemas y componentes de frenos; 26101500 Motores; 40161500 filtros; 26111900 Embragues; 31171500 Rodamientos; 12352310 Siliconas; 1512150 Preparados lubricantes, el mercado presenta una demanda constante por parte de las entidades estatales para adquirir los materiales de formación requeridos para la ejecución del proyecto aprobado en el marco del proceso de Producción de Centros del Centro de Tecnologías del Transporte

Durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2026 se registraron 2873 contratos, por un valor total estimado de \$63.788.730.997, de los cuales 247 contratos, equivalentes al 15.84 % del valor contratado (\$9.08 mil m), fueron celebrados durante la vigencia 2025, mientras que para 2026, con corte a la fecha de consulta, se reportan 182 contratos, correspondientes al 28.08% del valor total, por \$3.763.785.174. Esta información evidencia que las entidades públicas mantienen una demanda permanente de este tipo de bienes y servicios para adquirir los materiales de formación.



CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

El comportamiento histórico de la contratación muestra una tendencia sostenida en este segmento del mercado, registrándose 1.3 mil contratos año 2018; 1.4 mil contratos año 2020; 1.7 mil contratos año 2021; 1.9 mil contratos año 2022; 2,3 mil contratos año 2024, 2.9 mil contratos año 2025; 1.3 mil contratos de enero a julio 30 de 2026, lo que confirma la continuidad de la demanda y la necesidad recurrente para la compra de televisores en las entidades públicas.

Respecto al origen de los proveedores, se evidencia una importante participación de empresas ubicadas en diferentes departamentos del país, destacándose el Distrito capital de Bogotá, seguido por Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Santander, Valle del cauca, caldas, Norte de Santander, lo que demuestra una amplia cobertura geográfica de la demanda y facilita la atención de los requerimientos de las entidades estatales en las diferentes regiones del país. En cuanto al valor contratado, Bogotá concentra aproximadamente **\$249 millones**, equivalente al **15,84 %** del total contratado, seguida por Antioquia, Boyacá, Santander, Cundinamarca, entre otros departamentos con participación significativa.

Así mismo, el análisis evidencia que la contratación se realiza principalmente mediante **modalidades competitivas**, predominando la **mínima cuantía**, modalidad que resulta acorde con las características técnicas y económicas de este tipo de procesos. Finalmente, se observa que la totalidad de la contratación corresponde a **proveedores de origen nacional**, lo que confirma que el mercado colombiano cuenta con suficientes empresas especializadas para atender la demanda pública de bienes y servicios relacionados con compra de televisores. En consecuencia, se concluye que existe una demanda estable y un mercado ampliamente consolidado, con una adecuada distribución de proveedores y suficientes condiciones de competencia para garantizar la pluralidad de oferentes y el desarrollo eficiente del proceso contractual que adelantará el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

1.8. PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES REALIZADOS EN VIGENCIAS ANTERIORES POR EL SENA.

Con base en la información obtenida en el SECOP (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de contratación realizados por el SENA en el pasado similares al del objeto del presente análisis del sector:



CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
SENA REGIONAL CALDAS CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	CO1.PCCNT R.6990356	ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACION PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN REGULAR; CAMPESENA Y WORLDSKILLS PARA EL AREA DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA	Mínima Ecuantía	\$25.464.000	1 días
SENA REGIONAL TOLIMA 1	CO1.REQ.51 59580	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN MONTO AGOTABLE PARA LA MAQUINARIA AGRÍCOLA ADSCRITA AL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA EL ESPINAL REGIONAL TOLIMA, VIGENCIA 2023.	Mínima Acuantía	\$40.000.000	60 días

1.9. PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES REALIZADOS EN VIGENCIAS CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
MUNICIPIO DE ANAPOIMA	CO1.REQ.8 117582	SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACION, ADECUACION, DOTACION ANUAL DE LAS EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESCUELAS DE FORMACION CULTURAL Y EXPANSION DE REDES DE ELECTRIFICACION RURAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA A PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE	Mínima Ecuantía	\$39.858.000,	0 día(s)
AUTOS MONGUI SAS	CO1.PCCN TR.768544 8	ADQUISICIÓN DE LLANTAS; REPUESTOS MATERIALES INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO ETAA DEL CACOM-3	Mínima Ecuantía	\$25.650.450	30 día(s)



CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

2. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de determinar un valor estimado de mercado para la presente contratación, se solicitó cotización a tres (3) proveedores con experiencia e idoneidad en el suministro del bien objeto del proceso. Las cotizaciones recibidas fueron objeto de análisis y comparación, permitiendo establecer un referente de precios de mercado y verificar la razonabilidad de los valores ofertados.

El análisis comparativo de las cotizaciones tuvo en cuenta los precios unitarios y/o totales, así como las condiciones comerciales presentadas por los proveedores, constituyéndose en un insumo para definir el presupuesto oficial del proceso de contratación, en observancia de los principios de planeación, economía y selección objetiva.

En virtud de los principios de economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, se determinó el presupuesto oficial con base en los precios obtenidos mediante la consulta de mercado realizada, garantizando la adecuada utilización de los recursos públicos y la satisfacción de la necesidad identificada.

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000) IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

CONCLUSION

Con fundamento en el análisis efectuado desde las perspectivas legal, técnica, económica, comercial y de mercado, se concluye que existe una oferta suficiente de proveedores con capacidad para atender el objeto contractual, lo que garantiza condiciones de competencia y pluralidad de oferentes para el desarrollo del proceso de contratación.

El estudio de la oferta y la demanda, realizado con información proveniente de la plataforma SECOP II y del Modelo de Abastecimiento Estratégico (EMAE) de Colombia Compra Eficiente, evidencia que este tipo de adquisiciones son recurrentes en las entidades estatales y que el mercado cuenta con proveedores idóneos para adquirir los materiales de formación requeridos para la ejecución del proyecto aprobado en el marco del proceso de Producción de Centros del Centro de Tecnologías del Transporte.

Así mismo, las cotizaciones solicitadas a tres (3) proveedores del mercado permitieron establecer un referente objetivo de precios, verificar la razonabilidad de los valores ofertados y definir el presupuesto oficial del proceso, el cual asciende hasta la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS**



CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

M/CTE (\$40.000.000). IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

En consecuencia, se considera técnica, jurídica, financiera y económicamente viable adelantar el proceso de contratación para adquirir los materiales de formación requeridos para la ejecución del proyecto aprobado en el marco del proceso de Producción de Centros del Centro de Tecnologías del Transporte, toda vez que la necesidad se encuentra debidamente justificada, el mercado ofrece condiciones favorables para su ejecución y el presupuesto estimado resulta acorde con los precios vigentes, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Elaboró: Carmen Rosa Pérez-Profesional Contadora CTT

